

DIRECTORIO EPMAPAPED

ACTA # 005-EPMAPAPED-MBM-2025

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON PEDERNALES, CELEBRADA EL DIA MARTES 02 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Prevía convocatoria efectuada por la Ing. Elidia Marielisa Arauz Ramírez., Alcaldesa Subrogante del Cantón Pedernales y Presidente del Directorio de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Pedernales, en uso de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedernales EPMAPAPED, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 del Código Orgánico Administrativo y artículo 10 de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedernales EPMAPAPED, se convocó a los señores miembros del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedernales EPMAPAPED; a la sesión ORDINARIA No. 008-SD-MIPR-2025 de Directorio de la entidad, la cual se llevará a cabo el día martes 02 de diciembre del 2025 a las 15:00 horas en la sala de reuniones de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedernales EPMAPAPED, ubicada en la Planta de Tratamiento (Km 0.5 vía a Jama a 100 metros del puente río Tachina), actúa como **SECRETARIO:** Mgtr. Mauro Briones Montesdeoca Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedernales. **PRESIDENTA;** Señores miembros del directorio de la EPMAPAPED señor secretario hoy 02 de diciembre buenas tardes con todos, señor secretario, dígnese en la constatación del quórum: **CONSTATACION DEL QUORUM, SECRETARIO;** Señor presidente con su autorización procedo a cumplir con su disposición: señores miembros su atención.- Ing Marielisa Arauz Ramírez, Presidenta del directorio (presente); Sr. Jerson Cazeli Dende Alcivar (suplente), Miembro del directorio (presente); Ing. Julio Javier Intriago Pinargote, miembro del directorio (presente); Ab Luis Felipe Gallardo Zambrano, (presente); Arq. Henry Espinoza, (presente) , señor presidente existe quórum para instalar la sesión , **PRESIDENTE:** señor secretario habiendo el quórum respectivos y siendo las quince horas doy por instalada la sesión, proceda con el orden del día, **PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- SECRETARIO.-** orden del día. Primero: Lectura y aprobación del orden del día. Segundo: 2. Presentación del Informe Integral sobre el Análisis Técnico, Comercial, Jurídico y Financiero correspondiente a las Fases 1, 2 y 3 del Proyecto de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la Ciudad de Pedernales, en el marco de la Gestión Integral de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedernales (EPMAPAPED), con énfasis en la evaluación para la identificación de un aliado estratégico. Tercero: Clausura,

PRESIDENTE. Señores miembros está a consideración de ustedes el orden del día.-

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL INFORME INTEGRAL SOBRE EL ANÁLISIS TÉCNICO, COMERCIAL, JURÍDICO Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LAS FASES 1, 2 Y 3 DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CIUDAD DE PEDERNALES, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDERNALES (EPMAPAPED), CON ÉNFASIS EN LA EVALUACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO, El presente informe que ustedes tienen en sus manos corresponde al análisis técnico, comercial, legal y financiero del Proyecto de Alcantarillado Sanitario y Pluvial Fases 1, 2 y 3 de la Ciudad de Pedernales, elaborado en el marco de la gestión integral de la EPMAPAPED, con énfasis en la evaluación para la identificación de un aliado estratégico. En este documento podrán encontrar los componentes técnicos, comerciales y legales que justifican la necesidad de esta reunión. Este análisis tiene como finalidad consolidar un modelo de gestión moderno y sostenible que permita optimizar los recursos institucionales, mejorar la cobertura del servicio y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de toda la infraestructura proyectada en las tres fases. Como antecedentes, la empresa fue creada en 2005 y reformada en 2009, y actualmente cuenta con una estructura integrada por Gerencia, Asesorías Jurídica y Técnica, áreas Comercial y Financiera, y una plantilla de aproximadamente 56 trabajadores. Desde el inicio de esta gestión hemos buscado fortalecer la sostenibilidad de la empresa y avanzar en los proyectos que el cantón requiere. Uno de los instrumentos que hemos aprobado en este Directorio es el Reglamento para el Uso de la Capacidad Asociativa de la Empresa Municipal, que nos permite brindar seguridad jurídica a posibles aliados. Esto se encuentra alineado con los artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que facultan a las empresas públicas a establecer alianzas estratégicas, asociaciones o sociedades de economía mixta con actores públicos o privados, nacionales o internacionales. Es decir, la misma ley nos habilita a buscar un aliado estratégico, ya sea público, privado, mixto, nacional o internacional. Este reglamento refuerza esa facultad y permite otorgar mayor confianza a quienes quieran asociarse con la empresa. Todo aliado necesita conocer claramente qué se va a ejecutar, y por eso se presenta el análisis técnico del proyecto en sus tres fases. Hoy, cuando se nos pregunte qué buscamos como empresa y cuál es nuestro objetivo, debemos tener claridad. En ese sentido, es importante recordar que, tras el terremoto del 2016, Pedernales sufrió daños significativos en su sistema de alcantarillado, el cual ya funcionaba con limitaciones. Esto generó y sigue generando reboses constantes y problemas de salud pública. Actualmente solo contamos con un 20% de cobertura de alcantarillado sanitario en toda la ciudad. En los antecedentes del informe ustedes pueden ver la gráfica que muestra la magnitud del impacto del terremoto en Esmeraldas y Manabí. La zona roja refleja los sectores más afectados y Pedernales está dentro de esa área crítica. A partir de eso, es evidente que necesitamos una intervención urgente tanto en alcantarillado sanitario como pluvial. ¿Qué buscan estas fases? Llegar con cobertura a los sectores más necesitados. En la Fase 1, por ejemplo, se contempla la construcción de la red sanitaria y la estación de bombeo para los sectores de Las

Palmitas, Torres Molinas y Ciudad de Pedernales. Todo esto está detallado en las áreas de intervención presentadas en los gráficos. Estos estudios provienen de consultorías que el municipio realizó con el fin de obtener financiamiento; inicialmente el proyecto era integral, pero luego fue necesario dividirlo en fases para hacerlo viable. Otro punto clave del informe es el nivel de descargas de aguas servidas. Actualmente no contamos con una planta de tratamiento funcional que permita verter agua tratada sin afectar los caudales del río, situación que es ambientalmente riesgosa. La planta de tratamiento está contemplada dentro del diseño integral del proyecto, aunque su ubicación específica puede variar según la fase, **MIEMBRO ABG. LUIS FELIPE GALLARDO ZAMBRANO:** Yo solo quisiera intervenir, señora presidenta, con su permiso. Lo que sucede es que este proyecto de alcantarillado no ha sido socializado de manera adecuada. En varias ocasiones hemos solicitado información más detallada, incluso al anterior gerente, porque es importante que el Directorio conozca a profundidad el estudio completo. En la presentación que hoy se nos muestra, por ejemplo, no aparece considerada la posa de oxidación, cuando siempre se ha entendido que formaba parte de la primera fase, con un costo estimado entre 11 y 12 millones de dólares. Sin esa información, pareciera que estuviéramos hablando de un proyecto distinto al que se ha venido mencionando en el Municipio. Por eso considero necesario que se nos informe de manera clara y formal cuáles son los componentes reales de cada fase. **SECRETARIO:** En la documentación presentada consta el sector de Las Palmitas; sin embargo, debo aclarar que la posa de oxidación no está incluida dentro de la primera fase. Esa infraestructura no se encuentra prevista en esta etapa del proyecto. **MIEMBRO ING. JULIO JAVIER INTRIAGO PINARGOTE:** Entonces, ¿estaríamos hablando de un proyecto distinto al que se ha venido socializando? Porque, según lo que conocemos, en la primera fase sí estaba contemplada la posa de oxidación. Por eso me genera confusión. **PRESIDENTE:** Correcto. La planta de tratamiento está contemplada dentro del proyecto integral. Lo que ocurre es que su ubicación y ejecución pueden figurar en diferentes fases según los criterios técnicos establecidos en los estudios. **SECRETARIO:** Así es. **MIEMBRO ABG. LUIS FELIPE GALLARDO ZAMBRANO:** Sería importante que se solicite el apoyo de un técnico del Municipio, porque considero justo que el Directorio conozca el estudio completo con mayor profundidad. Se escuchan distintas versiones sobre este proyecto y, por ejemplo, en otra presentación que tenemos, el Municipio señaló que la planta de tratamiento sí forma parte de la primera fase. Por eso creo necesario que este Directorio tenga claridad absoluta sobre esa información. **SECRETARIO:** Se les entregará el informe correspondiente. La planta de tratamiento está contemplada dentro del proyecto integral; de hecho, aparece concentrada dentro del alcance técnico general de las tres fases. Sería ilógico ejecutar una red completa en la tercera fase sin disponer del sistema de tratamiento. Puede ocurrir que en algunos gráficos no aparezca ubicada específicamente dentro de la primera fase, pero los conectores y la infraestructura están considerados dentro del proyecto global. **MIEMBRO ABG. LUIS FELIPE GALLARDO ZAMBRANO:** Entonces que quede constancia como observación. Por favor, continúe. ¿Corresponde ahora la explicación de la segunda fase?, **SECRETARIO:** La segunda fase contempla la intervención en los sectores La Gerónima, María Luisa, Buenas peras y

Ciudad de Pedernales, que corresponden a la zona 2 del proyecto. Cada uno de estos barrios cuenta con un área de cobertura definida, lo cual puede observarse en los planos técnicos y en las magnitudes de intervención establecidas en el informe. En cuanto a la tercera fase, esta comprende nuevamente sectores como La Gerónima, María Luisa, Buena Espera y la Ciudad de Pedernales en su zona urbana ampliada. Con estas tres fases se busca garantizar la cobertura integral del alcantarillado pluvial y sanitario en toda la ciudad, tal como se detalla en los gráficos presentados, donde se identifican claramente los puntos de intervención y las conexiones proyectadas. Pasando al ámbito comercial, una vez ejecutadas las tres fases, se prevé un incremento en la recaudación debido a que la prestación del servicio permitirá aplicar los cobros correspondientes a la cobertura efectivamente entregada a la población. El diagnóstico comercial actual indica que la empresa cuenta con cuatro tipos de tarifa: residencial, comercial, industrial y oficial. La tarifa residencial posee cuatro categorías, mientras que comercial, industrial y oficial cuentan con una sola. Actualmente, la mayor parte de usuarios se encuentra en las categorías residencial y comercial, que son las que generan la mayor proporción de ingresos. Sin embargo, también se busca mejorar la recaudación en los segmentos industrial y oficial, especialmente considerando que la intención de inversión debe estar acompañada de un esquema tarifario que permita obtener un retorno sostenible. La empresa cuenta hoy con 8.624 usuarios, y la facturación promedio mensual bordea los 86.000 dólares. Sin embargo, aproximadamente el 70% de esos ingresos corresponde al componente del alcantarillado, el cual históricamente ha sido un tema social y político complejo debido al costo elevado asociado a un sistema actualmente obsoleto. Los datos de recaudación por categoría están actualizados al mes de octubre, según el sistema comercial, y se detallan en el informe entregado. Todos los proyectos desarrollados y en planificación buscan beneficiar directamente a la ciudadanía, otorgando finalmente cobertura de alcantarillado donde no existía o donde era deficiente. En el análisis comercial también se evidencia que, en 2024, la empresa presentó un déficit aproximado de 53.000 dólares en relación con los costos operativos. No obstante, en 2025 la situación muestra una mejora, reduciendo la brecha a cerca de 8.000 dólares, gracias a la implementación de nuevas estrategias de gestión como procesos de coactiva, acciones persuasivas de cobro, cortes y reconexiones. Para viabilizar la participación de un aliado estratégico, es necesario que este Directorio estudie, en el futuro cercano, la elaboración de un nuevo pliego tarifario. Esto permitirá contar con una estructura tarifaria sostenible y adecuada a los requerimientos de inversión, tanto para inversionistas públicos como privados. Además, organismos como el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) exigen esta información para evaluar la sostenibilidad institucional y definir cupos de endeudamiento. El simulador que se presenta analiza una posible actualización del pliego tarifario, tomando en cuenta variables como capacidad de consumo, características sociodemográficas y nuevos rangos para tarifas comercial, oficial e industrial. Cabe señalar que este análisis no es definitivo, pues la actualización tarifaria deberá ser discutida mediante mesas técnicas con la empresa y con la ciudadanía, a fin de garantizar

valores justos y acordes a un servicio de calidad. El costo total estimado de inversión de las tres fases supera los 33 millones de dólares, por lo que la empresa debe proyectar un esquema tarifario que garantice la sostenibilidad operativa, administrativa y financiera. Esto no solo permitirá recuperar la inversión, sino también asegurar la operación del alcantarillado, el mantenimiento de la red de agua potable y el fortalecimiento de los demás servicios. En síntesis, el análisis presentado demuestra que la actualización del pliego tarifario es indispensable para mejorar la recaudación, asegurar retornos razonables para futuros inversionistas y garantizar la sostenibilidad integral de la empresa. **PRESIDENTE:** ¿Tiene alguna referencia respecto al pliego tarifario?, **SECRETARIO:** ¿Referencias?, **PRESIDENTE:** Sí, ¿tiene alguna referencia?, **SECRETARIO:** Señora presidenta, en este momento estamos trabajando con dos entidades: ARCA y el Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE). Con ARCA mantenemos una línea técnica activa y esta semana está prevista una capacitación con sus directivos. En cuanto al BEDE, tuvimos un inconveniente porque solicitaron una reprogramación para la simulación del pliego tarifario, debido al cierre del ejercicio fiscal. Como empresa hemos gestionado que no se nos incluya en dicha reprogramación, ya que actualmente no contamos con un pliego tarifario aprobado, lo cual impide demostrar formalmente la sostenibilidad del servicio de agua potable. ARCA, además, advierte que la falta de un pliego tarifario actualizado puede acarrear sanciones, pues el Estado transfiere el recurso hídrico a las empresas prestadoras, pero exige que exista un esquema tarifario vigente que garantice la sostenibilidad del servicio. **PRESIDENTE:** Claro, se debe garantizar la sostenibilidad económica. **SECRETARIO:** Exactamente. El último pliego tarifario fue aprobado en el año 2018, y desde entonces no se ha actualizado, a pesar del crecimiento de la ciudad y de la variación en los costos operativos. La normativa establece que este instrumento debe revisarse periódicamente, y eso no ha ocurrido. Por ello, es indispensable avanzar en su actualización. **MIEMBRO ABG. LUIS FELIPE GALLARDO ZAMBRANO:** Antes de que continúe, una consulta: ¿cuál sería aproximadamente el porcentaje de incremento que podría arrojar la actualización del pliego tarifario, si es que ya ha sido revisado?, **SECRETARIO:** En realidad, no se busca incrementar la tarifa general. El enfoque técnico es reducir la tarifa social, que actualmente representa el 70% de los usuarios, y fortalecer rubros de tarifas por contribuciones especiales, como mantenimiento de redes y servicios complementarios que hoy se prestan, pero no se cobran. Por ejemplo, contamos con un camión Vactor y un sistema de alcantarillado cuyo servicio operativo no está tarifado adecuadamente. Entonces, más que subir los valores, lo que se requiere es estructurar un nuevo pliego tarifario que refleje la realidad operacional y permita cobrar servicios que hoy no generan ingresos. Además, este análisis también atiende un principio de justicia social: no es equitativo que un usuario en Brisos del Pacífico pague lo mismo que un usuario del centro de la ciudad, considerando que las condiciones de servicio y su infraestructura son diferentes. El nuevo pliego tarifario

debe corregir esa distorsión. **MIEMBRO ABG. LUIS FELIPE GALLARDO ZAMBRANO:** Solo quisiera agregar algo, con todo respeto. El señor alcalde fue claro en sus observaciones y solicitó, desde su llegada, que se implemente un cobro por el uso del camión Vactor. Considero que este Directorio ya debería analizar el mecanismo adecuado para establecer dicho cobro. Usted conoce la empresa, no es nuevo en ella, y por eso insistimos en sesionar con mayor continuidad: hay varios temas que deben resolverse, entre ellos el Vactor y también la definición de una tarifa básica. Actualmente, incluso quienes no consumen pagan uno o dos dólares, pero no existe una tarifa establecida para ese tipo de casos. El alcalde, en presencia del Directorio, solicitó que se estudie y se implemente una tarifa para el servicio del Vactor. Es necesario conocer cuánto cuesta su mantenimiento y cómo sostener el servicio si no se genera ningún ingreso.

SECRETARIO: Tanto el pliego tarifario como la ordenanza de comercialización que tenemos actualmente requieren una reforma. Nosotros ya estamos trabajando en eso de manera permanente. La idea es aprobar una nueva ordenanza que nos permita establecer cobros actualizados, incluyendo el servicio del camión Vactor, el costo por hospedaje cuando el equipo es solicitado por las comunidades y también las tasas por mantenimiento de redes, que son temas que ustedes mismos han mencionado y que no están regulados como deberían. Desde el área comercial estamos preparando dos propuestas para reformar el reglamento de comercialización, porque el último ajuste que se hizo fue en el periodo anterior y desde entonces no se ha vuelto a actualizar. En el caso del Vactor, estamos analizando si el cobro debe hacerse por servicio prestado o por kilometraje, porque no es lo mismo operar en Cojimíes, que en 10 de Agosto o en Atahualpa. Estas propuestas las presentaremos en un plazo máximo de quince días para que ustedes analicen cuál sería el mecanismo más justo y menos impactante, pero que también permita mejorar la recaudación de la empresa.

SECRETARIO: En la parte financiera, hemos hecho un análisis completo de los costos y beneficios asociados a las tres fases del proyecto de alcantarillado, cuyo costo total bordea los treinta y tres millones de dólares. La ingeniera responsable nos presentó una evaluación en la que se explica que, una vez que tengamos un nuevo pliego tarifario aprobado o una recaudación fortalecida, podremos establecer los costos reales que permitirán atraer a un aliado estratégico. Normalmente, en estos esquemas el inversionista cubre la construcción y el repago empieza después. Por eso elaboramos una tabla tipo amortización basada en una simulación del nuevo pliego tarifario proyectado, para visualizar los beneficios para la empresa y los ingresos que podrían generarse hasta el año 2050, tomando en cuenta el crecimiento de usuarios y el incremento progresivo de la recaudación. Como conclusión, quiero dejar claro que Pedernales mantiene una brecha crítica del 80% sin cobertura de alcantarillado sanitario y pluvial, y esto se agravó con el terremoto. Es un problema que afecta directamente a la salud pública y que exige que orientemos los recursos hacia la ampliación de la cobertura. También es importante mencionar que el presupuesto de la

fase 1 podría variar ligeramente por la actualización de cantidades y precios, algo normal en procesos constructivos. Dentro de las recomendaciones, propongo que se actualice el pliego tarifario mediante ordenanza municipal, porque sin esa herramienta no tendremos sostenibilidad financiera ni podremos cubrir los costos operativos, de mantenimiento y administrativos que implican las fases 1, 2 y 3. Además, es indispensable actualizar el catastro para aplicar la contribución especial de mejoras, ya que en otros cantones esto ha permitido incrementar la recaudación asociada a las obras públicas. Las proyecciones financieras muestran una rentabilidad sostenible: un valor presente neto positivo de alrededor de diez millones, una tasa interna de retorno del 8,54% y una relación costo beneficio de 1,6. Esto confirma que la obra genera beneficios durante toda su vida útil. Por eso recomiendo que este proyecto de alcantarillado sanitario y pluvial, en sus fases 1, 2 y 3, sea declarado como una necesidad pública prioritaria, porque está directamente relacionado con la salud, el ambiente y el desarrollo urbano. También sugiero que se autorice formalmente el inicio de la búsqueda y evaluación de un aliado estratégico, sea público o privado, para financiar y ejecutar el proyecto conforme a la normativa. Entre los posibles aliados están el Banco del Ecuador, EximBank, el BDE, entre otros. Lo importante es asumir esta gestión como una prioridad institucional. Finalmente, este informe recoge lo que se ha venido conversando desde hace mucho tiempo. La intención tanto del señor alcalde como de esta Gerencia es que se reconozca al proyecto como una prioridad pública para facilitar todas las gestiones de financiamiento que necesitamos. Con esto concluyo la exposición del informe presentado ante ustedes.

PRESIDENTE: ¿Alguna pregunta, señores miembros del Directorio?, **MIEMBRO ING.**

JULIO INTRIAGO PINARGOTE: Yo creo, señora presidenta, que esto sería un complemento del sistema de búsqueda de recursos para el alcantarillado de Pedernales; es como un refuerzo para la empresa de agua. Más que todo, no solo es un tema técnico, sino que también hoy en día debe ser una necesidad prioritaria y un requerimiento institucional buscar el financiamiento. Siempre estamos en que buscamos, buscamos y no encontramos. Yo entiendo los números; en el informe del Municipio están claros.

PRESENTE: Es decir, el proyecto ya existe; lo que necesitamos es declararlo prioridad pública, porque nunca se lo ha declarado oficialmente. **SECRETARIO:** Hasta el día de hoy, yo no he escuchado que el Municipio haya declarado este proyecto como de interés público o como una prioridad para gestionar el financiamiento. Siempre se lo menciona,

pero no consta formalmente en ningún documento. Y es importante decirle al Gobierno Nacional: "El cantón ha declarado esta obra como prioritaria para que el financiamiento pueda llegar", y que quede claro que no estamos pidiendo recursos para un parque memorial, sino para el alcantarillado que la ciudad realmente necesita. **PRESIDENTE:**

Eso está a disposición de ustedes. Lo que sucede es que hay conocimiento, pero no existe una aprobación formal. Sobre la presentación del informe, si al final desean acoger la recomendación, sería bueno aprobarlo. **MIEMBRO ABG. LUIS FELIPE GALLARDO**

ZAMBRANO: Considero que las intenciones están claras: buscamos el desarrollo de la ciudad. Sin embargo, técnicamente podemos aportar mucho más si cumplimos ciertos requisitos, como la actualización del pliego tarifario y de la ordenanza de comercialización, procesos que dependen de reformas que deben socializarse con todos los concejales. Estas mesas técnicas deben trabajarse de forma continua, porque recibir toda esta información en una sola sesión resulta complejo. También deseo señalar que aún tengo dudas sobre el alcance de la primera fase del proyecto, porque entiendo que el Municipio ya gestiona financiamiento para esa etapa. Sería importante unir la información técnica del Municipio con la que usted nos presenta, para tener claridad total, especialmente sobre la planta de tratamiento, que en otras presentaciones se menciona como parte de la primera fase. Por eso es necesario que nuestros técnicos municipales y los de la empresa se sienten a revisar el estudio completo. Todos conocemos la necesidad imperiosa del alcantarillado para Pedernales. Desde el Municipio hemos emitido un manifiesto público insistiendo en ello; sería conveniente que también desde la empresa se emita un pronunciamiento institucional declarando su urgencia.

PRESIDENTA: Y declararlo prioridad, porque efectivamente lo es. **SECRETARIO:** Sí, es una fase; que se dividió en etapas, interviene **MIEMBRO ING. JULIO INTRIAGO**

PINARGOTE: Como directorio, lo que sí podemos hacer es iniciar formalmente el requerimiento para que el Gerente empiece el proceso correspondiente. **MIEMBRO SR.**

JERSON KACELLY DENDE ALCÍVAR (SUPLENTE): Hay que diferenciar dos cosas. El Municipio busca financiamiento para la primera fase; lo que aquí tratamos es autorizar que se declare la necesidad prioritaria para avanzar en las siguientes fases. Mi duda es si, siendo este punto únicamente de presentación, corresponde o no plantear una moción. O si debió haberse establecido desde la convocatoria que, junto con la presentación, se incluiría autorización. **SECRETARIO:** Ya se trabaja con aliados como el BEDE y con Reconstrucción, pero lo que se recomienda en el informe es que, además de recibirlo, se otorgue prioridad para seguir gestionando aliados estratégicos. No pido libertad total, sino la autorización para profundizar estas gestiones. **MIEMBRO ARQ. HENRY ESPINOZA:**

En realidad, no necesita autorización del Directorio para gestionar; su facultad como Gerente ya lo permite. Existe normativa que respalda esas acciones. **MIEMBRO SR. JERSON KACELLY DENDE ALCÍVAR (SUPLENTE):** Exacto. Usted debe gestionar; cuando tenga un ente interesado, lo presentará al Directorio para aprobación. Lo importante es que ya se exponga la situación. **PRESIDENTE:** Esta sesión le permite formalizar que ha presentado el informe y que, dentro de sus competencias, iniciará la búsqueda de aliados, acogiendo a las recomendaciones expuestas. La necesidad existe hace años, pero desde la empresa no se había formalizado como prioridad. Desde el GAD Municipal hemos impulsado manifiestos, solicitado reuniones y gestionado con la Gobernación, pero la declaración interna desde la empresa no se había dado. **MIEMBRO**

ARQ. HENRY ESPINOZA: Sobre la primera fase, todos los municipios ya avanzamos.

Se solucionaron observaciones del crédito, se subió la documentación y estamos cerca de que se apruebe el financiamiento. Según información extraoficial, el avance es del 70%. Esa primera fase contempla parte de Torres Molinos, el malecón y la planta de tratamiento. **MIEMBRO ABG. LUIS FELIPE GALLARDO ZAMBRANO:** Eso incluye todo el centro. **MIEMBRO ARQ. HENRY ESPINOZA:** No; el centro está en la reconstrucción, que es la segunda fase, por 12 millones. La primera fase fue desagregada porque originalmente era un solo proyecto. Hoy ya tenemos varios componentes subidos y estamos avanzando con el predio y requisitos técnicos. **PRESIDENTE:** Es importante que el Gerente conozca oficialmente esta información, porque si el crédito abarca la primera fase, lo que proyectemos como financiamiento privado debe considerar únicamente lo complementario. Aun así, debemos avanzar en el nuevo pliego tarifario para que el inversionista vea sostenibilidad; no podemos esperar que se apruebe el crédito para iniciar ese trabajo. **MIEMBRO ABG. LUIS FELIPE GALLARDO ZAMBRANO:** Coincido. Además, debemos ir mejorando la recaudación del servicio de agua, que no se actualiza desde 2018. **PRESIDENTE:** Hemos venido trabajando con el BEDE para actualizar el tarifario, pero han existido problemas técnicos. También estamos con ARCA, quienes nos presentarán una propuesta. Ellos trabajan con matrices nacionales según número de usuarios, caudal distribuido, consumo contabilizado, rangos de edad, categorías comercial, residencial, etc. **PRESIDENTE:** Lo relevante es que, sin un nuevo pliego tarifario, la empresa no puede crecer. Actualizarlo puede generar resistencia social, pero es indispensable para la sostenibilidad financiera. **MIEMBRO ABG. LUIS FELIPE GALLARDO ZAMBRANO:** Exacto. Nada en la administración pública puede sostenerse sin recursos. Todos los concejales debemos participar, ya que la ordenanza depende del Concejo Municipal. **PRESIDENTE:** Necesitamos mesas técnicas permanentes. Usted presenta el nuevo pliego, el Directorio lo aprueba y luego se eleva a ordenanza. **MIEMBRO ARQ. HENRY ESPINOZA:** El nuevo pliego debe constar como propuesta en el informe, porque es una condición previa para atraer inversionistas externos. **SECRETARIO:** Así es. El inversionista exige un tarifario vigente para garantizar retorno. Eso no impide avanzar, pero sí condiciona la etapa final del acuerdo. **PRESIDENTE:** Entonces, acogemos la recomendación del informe y queda constancia de que usted, como Gerente, puede iniciar formalmente las gestiones para la búsqueda de un aliado estratégico. Para la próxima sesión, sugiero invitar a todos los concejales y al señor Alcalde, para que la información sea compartida y se avance de manera conjunta. **MIEMBRO ABG. LUIS FELIPE GALLARDO ZAMBRANO:** Usted podría haber empezado sin autorización del Directorio, porque actualizar tarifas es un trabajo técnico que debe nacer desde Gerencia, tomando en cuenta que el alcalde ya había solicitado implementar el cobro del Vactor. No debe esperar autorización para formularlo; su responsabilidad es presentarlo. **PRESIDENTE:** En financiamiento externo, el inversionista establecerá el mínimo tarifario para garantizar viabilidad. Por eso debe

iniciar la gestión ya. **MIEMBRO ARQ. HENRY ESPINOZA:** Estoy de acuerdo. También la actualización catastral permitirá incrementar la recaudación mientras llega el socio estratégico. A veces el financiamiento no llega de inmediato, pero usted debe presentar los ajustes tarifarios necesarios para que la empresa opere. **MIEMBRO ABG. LUIS FELIPE GALLARDO ZAMBRANO:** ¿Y si ARCA no puede abrir el archivo tarifario que enviamos? **SECRETARIO:** Por eso estamos trabajando simultáneamente con ARCA y BEDE. Quien entregue primero su propuesta será la que avancemos. En dos semanas puedo presentar un borrador de ordenanza tarifaria. **PRESIDENTE:** Yo estoy disponible para trabajar incluso dos veces por semana. Lo que no se hizo en un año, debemos hacerlo ahora. No podemos seguir con servicios gratuitos como el Vactor; la empresa no puede sostenerse así. Necesitamos aliados estratégicos y financiamiento, como lo ha pedido el Alcalde. Si no hay más intervenciones, pasamos al siguiente punto. **TERCERO: CLAUSURA. PRESIDENTE.** - señores miembros del directorio, habiendo agotado todos los puntos a tratar en el orden del día, en esta sesión, del MARTES 02 de diciembre de 2025, siendo las 16 horas con 40 minutos doy por clausurada la sesión. Lo que certifica el secretario que actúa.


 Ing. Elidia Marielisa Arauz Ramírez.
ALCALDESA SUBROGANTE

 Mgtr. Mauro Briones Montesdeoca.
SECRETARIO

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por			
Revisado y Aprobado por	Mgtr. Mauro Briones Montesdeoca.	SECRETARIO	